



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INCIDENTE DE DESACATO

RADICADO 2022-00518

Como quiera que la accionante en el presente incidente de desacato no emitió pronunciamiento alguno dentro del término otorgado mediante auto del 25 de octubre de 2022, se dispone el archivo de las diligencias, previa anotación de su registro. (Art 122 del C.G. del P.).

NOTIFIQUESE

**CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 07 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2cab7d33ea9e29f03e3031717f3c5392eabeab09d604274af13a93db6f8edaec
Documento generado en 06/12/2022 11:50:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>